



Rad. 680013110004-2022-00046-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El párrafo del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 prevé que "cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por Secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje".

Con fundamento en lo precedente, se ordena correr traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación formulado el 17/08/2022 9:15AM por la Dra. GLADYS EUGENIA ARDILA RANGEL contra el auto dictado el 11 de agosto de 2022, traslado que se surtirá en secretaria por el término de tres (3) días conforme el artículo 110 del CGP.

Lo anterior, debido a que no se envió copia del escrito al correo electrónico del Dr. RAUL CALDERON RANGEL, apoderado del heredero HERMES VILLAMIZAR PALOMINO.

Se indica a la Dra. GLADYS EUGENIA ARDILA RANGEL, que el correo electrónico elegido por el Dr. FREDDY ORLANDO GELVEZ MANOSALVA para los fines del proceso es legalisresolutio@yahoo.com y no frudo09@yahoo.com, por lo que se exhorta a la togada que en lo sucesivo proceda a enviar un ejemplar de todos sus memoriales al primer canal digital, en desarrollo de lo previsto en el artículo 3º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **104** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria